¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,199 BUENOS AYRES, Lunes 10 de Marzo de 1851.

EL EDITOR—

—

BRASIL—

El Relatorio del Sr. Paulino José Soares de Souza, Ministro de Negocios Extrangeros, á la Asamblea General Legislativa—

(Continuacion)—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina——— } Rio Janeiro, 22 de Diciembre de 1849— Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino J. Soares de Souza, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores—

El infrascripto Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina elevó á su Gobierno la nota fecha 29 de Septiembre último del Ex-Ministro de Relaciones Exteriores del Ymperio, el Sr. Vizconde de Olinda, con los documentos de su referencia, en la cual S. E. se sirvió declarar—"Que siendo sumamente sensible al Gobierno de S. M. el Emperador cualquiera motivo de perturbacion de la tranquilidad en los Estados limítrofes, no puede jamás entrar en la política del Gobierno Ymperial tomar parte y mucho menos fomentar hostilidades, como las que resultan de los movimientos de los paraguayos en el territorio de Corrientes—"

A vista de esta política, el Exmo. Señor Gobernador de Buenos Ayres, General D. Juan Manuel de Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha ordenado al infrascripto manifiesta al Gobierno de S. M. el Emperador el sincero aprecio con que ha recibido esta justa y benévola declaracion; y el infrascripto al caberle la honra de comunicarlo al Exmo. Sr. Ministro Paulino Soares de Souza participa de la satisfaccion de su Gobierno—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

La Legacion Argentina——— } Rio Janeiro, Diciembre 30 de 1849— Año 40 de la Libertad, 34 de la Ynd'cia., y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Ylmo. y Exmo. Señor Paulino José Soares de Souza, del Consejo de S. M., Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores &.ª &.ª &.ª—

En la participacion, fecha 15 de Octubre, del Señor Presidente de la Provincia de San Pedro, que el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores pasó al infrascripto, aseguraba el Señor General Andrea: que el titulado General Abalos no había salido del territorio brasilero: que Hornos permanecía en la Provincia y que no había ocurrido la reunion de Correntinos para incorporarse á los Paraguayos, segun el infrascripto lo había comunicado al Vizconde de Olinda, en consecuencia de los avisos recibidos por la Legacion—

No obstante mi justo respeto á la palabra del General Andrea, tuve tambien en cuenta el que merecían los conductos por donde me fueron transmitidas las noticias que había referido al Ministerio; y considerando que dicho General pudo ser iludido por partes falsos, como ya lo ha sido en otras ocasiones, pedí oficialmente al Señor D. Atanasio Aguirre, Comisionado especial del Exmo. Señor Presidente del Uruguay, General D. Manuel Oribe, un informe exacto sobre aquellos hechos, y recibido por el infrascripto, tiene la honra de pasarlo al Señor Paulino—

Su lectura ofrecerá á S. E. una prueba de la exactitud de los avisos dados al Ministerio por el infrascripto, y de cuan expuesta queda la fé honorable del General Andrea á ser seriamente engañada, mientras el mal no se extirpe de raiz, separando del Rio-Grande todos los Cabecillas, alli refugiados y sus colaboradores anárquicos, coligados para frustrar la noble voluntad del Gobierno de S. M. el Emperador, y el celo de su Delegado en la dicha Provincia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

TOMAS GUIDO—

—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Comisionado Especial del Gobierno Legal de la República Oriental del Uruguay— } Rio Grande, Diciembre 3 de 1849—

Al Exmo. Señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, General D. Tomas Guido—

Ympuesto de la nota reservada de V. E. datada el 11 del próximo pasado pidiéndome informaciones acerca de la salida de esta Provincia al Campo de los Paraguayos, de los titulados General Abalos y Coronel Hornos; y de la reunion de Correntinos me es grato contestar: Que la salida de las citadas personas está confirmada por noticias fieles de distintos puntos de la frontera: informaciones de sugetos con procedencia de aquellos mismos puntos ó lugares y publicaciones en los periódicos de esta plaza: medios estos adoptados siempre como los únicos para conducirse á la averiguacion de hechos que no pasan á la vista del que como yo debe hablar de ellos, y con los cuales rara vez deja de encontrarse la verdad, pero por si en este caso la verdad no está tan patente como se desea, me permitirá V. E. llamar su atencion sobre la calidad de las personas de que se trata—Los titulados General Abalos y Coronel Hornos como todos los demas asilados en esta Provincia han manifestado con su permanencia aquí, cuando no con sus procederes, sentimientos hostiles á los Gobiernos Legales del Plata y deseos de obrar en el sentido de sus sentimientos; su incorporacion á las fuerzas Paraguayas, presentándose estas, sosteniendo la misma mala causa á que estos asilados pertenecen, les brindaba indudablemente la oportunidad de obrar en conformidad con sus deseos—¿Puede suponerse que la desperdiciarían?—

Cuando solo al interés de asechar una oportunidad semejante puede ser atribuido el empeño de permanecer sobre la frontera, contrariando las órdenes del Gobierno Ymperial—No se conoce por otra parte razon alguna que impidiese á Hornos y á Abalos, invitado este por Morgerstein á hacer lo que egecutaron Juan Madariaga y Baltar presentándose en el campo paraguayo en el Hormiguero á ofrecer sus servicios, que no habiendo sido admitidos regresaron luego, como regresaron tambien despues Abalos y Hornos porque no encontraron en los invasores ni poder ni capacidad para llegar al fin que se habían propuesto al incorporarse á ellos—

No extrañe V. E. que el Señor General Andrea cuya probidad y rectitud me merecen el mas alto respeto, esté en la inteligencia de que aquellos titulados Gefes no se movieron de los puntos en que siempre residieron y residen hoy—En esto influye infaliblemente la eleccion de las personas encargadas de dar los informes, que alguna vez tocan inconvenientes para desempeñarse—El Señor Teniente Coronel Correa supongamos, de quien el Señor Presidente Andrea esperaba recibir informaciones de cuanto ocurriese sobre el Uruguay, y de las operaciones del mismo Morgerstein, su huésped, cuya vigilancia le fué recomendada, negoció un número de sables pertenecientes á un Señor Pesoa del Comercio de Puerto Alegre; no era pues regular diese cuenta de la venta de tercerolas que se dice efectuada por la casa de Pimenta Bueno, sin darla tambien de la efectuada por él: por consecuencia nada avisó y de aquí puede muy bien nacer la duda de si es ó no cierta aquella negociacion—

Mas extraño es no tuviese noticia el expresado Señor Presidente del armamento y municiones llegado á Puerto Alegre con el patacho Neptuno y pasado allí á cuatro lanchones que salieron el 29 de Septiembre á desembarcarlo en el Puerto de Matens Simoes, poco mas arriba de Rio Pardo, donde los esperaban las carretas que debían conducirlo á San Borja, para cuyo Pueblo partió poco despues el Señor diputado Chaves, y sin embargo es preciso creerlo haya ignorado, supuesto no haber sido impedida la marcha de aquellos artículos, ni la de los posteriormente llegados de la misma clase—

Cito este último caso para solo probar á V. E. hasta que punto se procura ocultar al Señor Presidente Andrea la verdad de las cosas que pueden desafiar una de sus siempre aceptadas resoluciones—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

ATANASIO C. AGUIRRE—

—

3.ª Seccion N.º 3. Rio Janeiro, Ministerio de Negocios Extrangeros, 3 de Enero de 1850—

El abajo firmado, del Consejo de S. M. el Emperador, Ministro y Secretario de Estado de los Negocios Extrangeros, recibió la nota que con fecha 30 del mes de Diciembre próximo pasado le dirigió el Señor D. Tomas Guido, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, acompañada de una informacion dada por D. Atanasio Aguirre, relativa á los procedimientos de los refugiados políticos Hornos y Abalos—

De esa informacion concluye el Señor Guido, que el General Andrea fué engañado en las que dió al Gobierno Ymperial sobre esos individuos—

El Gobierno Ymperial sinembargo no puede hesitar entre las informaciones oficiales dadas por el Presidente de la Provincia de Rio Grande del Sur, y las que son ministradas por un individuo, que no tiene carácter alguno oficial, y que ya fué objeto de las notas dirigidas al Señor Guido con fecha de 23 de Septiembre de 1845 y 30 de Abril de 1846—

Se agrega que el mismo D. Atanasio Aguirre se refiere á informaciones de personas que no cita y á publicaciones de periódicos, medios estos adoptados siempre, dice él, como los únicos para conducir á la averiguacion de hechos, que no se pasan á la vista de aquel que debe hablar de ellos—

El Sr. Guido no puede dejar de reconocer que averiguaciones bebidas en semejantes fuentes, deben ser muy falibles—

El sobredicho D. Atanasio Aguirre agrega que el General Abalos y el Coronel Hornos han manifestado con con su permanencia en la Provincia de San Pedro del Sur, cuando no con su proceder, sentimientos hostiles á los Gobiernos legales del Rio de la Plata, y deseos de obrar en el sentido de esos sentimientos—Pero el Gobierno Ymperial no puede ni debe obrar por sentimientos y deseos que se supongan en alguien, sino solamente por hechos que perjudiquen á su neutralidad—

Con todo es tan firme el propósito en que está de mantenerla, y de no consentir que los refugiados políticos existentes en la Provincia de San Pedro del Sur, se envuelvan en asuntos políticos, que el abajo firmado expide en esta fecha órden al General Andrea, para que haga nuevamente averiguar el procedimiento de Hornos y Abalos, para en vista de esas informaciones tomar aquellas providencias que el caso requiriese, y que es muy de creer que el dicho Presidente ya hubiese tomado, ó tome por sí mismo, en virtud de las órdenes que tiene, si el procedimiento de aquellos individuos hubiese sido tal que las exija—

El abajo firmado se aprovecha de esta ocasion para reiterar al Sr. D. Tomas Guido las expresiones de su perfecta estimacion y distinguida consideracion—

PAULINO JOSE SOARES DE SOUZA—

(*Continuará*)—

Revista de Periódicos Americanos.

—

El vapor de guerra Yngles "Cormorant" y el Sr. Gonçalves Martins.

Hace dias que se agita mucho en esta ciudad la cuestion entre el *Cormorant* y el Sr. Martins. Hemos oido diferentes versiones sobre este notable acontecimiento, y aunque las miserias de la presidencia estèn cubiertas con la cortina de su secretaría, con todo no podemos dejar de hacer algunas reflexiones, que nos parecen necesarias para despertar la atencion del pueblo para quien escribimos, y á quien no queremos que el Sr. Martins comprometa con sus bravatas.

El Comandante del "*Cormorant*" y el Cónsul Yngles en esta provincia han reclamado de la presidencia medidas para que se prohiba la salida, y hasta se desarmen siete buques que es sabido se estan preparando para el tráfico. El Señor Martins ha cambiado muchas *notas* con los agentes Británicos; su secretaría estuvo abierta y trabajó mucho el domingo pasado; y S. E. en persona ha visitado los arsenales de marina y guerra, y el fuerte del mar. Entretanto creemos que el Sr. Martins nada ha conseguido con las *charlatanerías*, porque nos aseguran que el *Sharp-Shooter*, otro vapor Yngles que desde mucho tiempo *hace la policía de este puerto* salió el dia 13, no para cruzar, como dice el "*Mercantil*," sino en direccion á Rio Janeiro, llevando participaciones oficiales del Comandante del *Cormorant* y del Cónsul para el Ministro de S. M. B. en la Corte, á quien piden mas fuerza para hacer aprehension de los buques que hasta por los nombres y consignatarios fueron indicados á la presidencia! . . .

Lamentamos, y mas que nadie reprobamos que los extrangeros intervengan en los negocios de nuestro pais; no queremos que los Yngleses hagan la policía de nuestros puertos; pero en abono de la verdad es preciso confesar que solo el gobierno y principalmente su agente en esta provincia, el Sr. Martins, son los culpables de todas las violencias practicadas por el crucero Yngles. No tienda el Sr. Martins la mano á los infames traficantes de carne humana en esta provincia, no haga liga con ellos, persiga por el contrario, pues es su obligacion, á esos miserables *piratas* que atropellan los mas sagrados derechos del hombre, el de su conservacion y el de su libertad; no sea connivente en el tráfico; y proceda en fin con patriotismo, que el crucero Yngles no ha de incomodar con exigencias al Sr. Martins y á su gobierno.

¿Para qué fin quiere ahora el Señor Martins y su *cola de devoradores* indisponer el pueblo de esta ciudad contra los negociantes Yngleses, poniendo en *riesgo* la existencia y la propiedad de estos honrados extrangeros? ¿Solo para satisfacer los caprichos de los Portugueses *piratas* que sostienen el gobierno actual? Pues bien; este pueblo liberal y respetador por consiguiente de los derechos de la humanidad, no se ha de dejar llevar ahora por el canto de sirena del Sr. Martins. Este pueblo, Sr. Martins, no ha olvidado todavía el modo ruin con que fué tratado por los diputados de la mayoría, del gobierno, en el recinto de la Asamblea provincial en los dias de Julio de 1849, solo porque festejaba con el entusiasmo de un pueblo libre el dia de su Yndependencia. El ha de recordar siempre, que en esa asamblea fué *regalado* con los epitetos—*Canalla—Vermejo—Sombreros de á Vinten* etc., etc., y que fué el mismo Sr. Martins quien en el teatro lo amenazó con—*Cuatrocientas bayonetas*! Este era un cortejo indispensable á los enemigos de nuestra Yndependencia.

La cuestion no es ahora con la nacion Brasilera. Casi todo el Brasil repele el tráfico; (hagamos justicia) muchos sacuaremas honrados tambien lo repelen. La cuestion del crucero es solamente con la persona del actual presidente de esta provincia, y con sus aliados—los Portugueses piratas—Nada tiene con nuestra Nacionalidad, y principalmente con el partido liberal; y tan verdad es esto, que en las reclamaciones del Comandante del "*Cormorant*" nos consta que él exige, que el Sr. Martins mande sacar la pólvora que está en el fuerte del mar, para evitar que sufran los naturales

del pais, los Brasileros, que no tienen culpa ninguna de lo que hacen los Portugueses. Ya no es esta la primera vez que los Yngleses hacen justicia á los Brasileros Liberales. Muchas veces se ha dicho en el Parlamento Yngles que en el Brasil hay un partido, el liberal, que es opuesto al tráfico—; y en declaraciones tomadas á oficiales generales que han mandado las estaciones Ynglesas de la Costa de Africa, y las de este Ymperio, esta verdad ha sido confirmada para triunfo de la mayoría de la Nacion Brasilera.

Por tanto, repetimos aun una vez:

La cuestion no es con la Nacion, es con los piratas. Si fuese con la Nacion seríamos los primeros en recordar á este pueblo los brios con que no há muchos años supo repeler heróicamente á ese extrangero insolente que se quería apoderar de nuestro pais oponiéndose á su independencia.

El Señor Martins y su partido que se muestra con tanto poder para asesinar, como ha asesinado al partido liberal, que luche tambien ahora con el extrangero, ya que así lo quiere para no perder lo que ha ganado con la amistad y proteccion ofensiva á la Nacion Brasilera, de los *señores del reino.*

(Del *Grito Nacional* en Rio Janeiro, fecha 1. ° de Febrero último.)

Ymportantísimas noticias de la Provincia de Bahia. Acaba de llegar á este puerto el vapor de guerra *Affonso* con cuatro dias de viaje de la provincia de Bahía, y hemos recibido por él nuestra correspondencia particular, y los periódicos que allí se publican. Aquella seguramente llegó á nuestras manos, porque nuestro respetable amigo siguió nuestro ejemplo, asegurándola, y este es el único medio que nos resta para que las cartas lleguen á su destino.

Recordarán nuestros lectores que escribimos en nuestro número 228, sobre las versiones que circularon con la llegada del bergantin goleta *Fidelidad*, de que el vapor *Cormorant* había arrasado el *Fuerte del Mar*, y vice-versa: que el Presidente Gonçalves Martins había sido dimitido, respondiendo de esta manera el gobierno al pedido de tropas y buques de guerra; que en tierra había corrido la preciosa sangre Brasilera, &a., &a., y que en respuesta á todo plugo al mismo gobierno que su porta-rabo el *boletin Correo de la Tarde* atacase á la nacion Ynglesa llamando *piratas* á sus buques de guerra, porque fieles los comandantes á las órdenes de su gobierno, en cumplimiento y ejecucion de solemnes tratados, persiguen á los verdaderos *piratas*, los buques negreros; y que tales noticias dieron por resultado que tres vapores Yngleses que cruzaban de Norte á Sud de nuestra barra siguiesen inmediatamente para Bahía, y dos dias despues el Almirante Reinolds abordo de la Fragata *Southampton*, y por parte de nuestro gobierno cuantos barquichuelos y vapores de guerra estaban ahí fondeados; bien recordarán, repetimos, nuestros lectores lo que inmediatamente dijimos, esto es, que acerca de un acontecimiento de tanto alcance, por las graves consecuencias que podían resultar para el pais, agravadas ya por el estado difícil en que nos encontramos con el pueblo vecino, entendiamos que era prudente no emitir proposiciones que en adelante nos colocasen en embarazos que no nos permitiesen combatir contra el gobierno *demonio* de 1848, con cuya permanencia ni el Brasil puede ser verdaderamente respetado por el extrangero, ni obtener la paz interna tan necesaria para su prosperidad.

Hoy, que mucho podiamos decir, en vista de las últimas noticias, ni aun así lo hacemos, porque mas que bien informados quedarán los lectores con lo que á este respecto copiamos de una carta, cuya *fidelidad garantimos*, y de los artículos del *Argos Bahiano* y del *Siglo*.

CARTA ARRIBA MENCIONADA.

"Mi querido amigo del corazon: Bahía, 24 de Enero de 1851. *Libertas decus et anima nostra in dubio sunt.* Recibí su última del 14, segura, y acompañada de su número 228, lo que mucho agradezco, como siempre sus favores. Si la carta no hubiese venido segura, sin duda no la recibiría, porque hubo un *asalto saquarema* en mis correspondencias, y raros fueron los periódicos y cartas que recibí. No se queje de mí sino por no haber asegurado las cartas que últimamente le escribí, y que no recibió Vd.

La última, atosigado por ver si puedo evitar con mis amigos, que el *demonio* del presidente no *ensangriente* esta provincia, fué escrita por........No hablemos mas de cartas, y pasemos á lo que tanto nos interesa.

Todo el Brasil sabe que los saquaremas no se pueden sostener en el poder sino *promoviendo* desórdenes para hacerse precisos á los ojos del Emperador. Estando de acuerdo en esto toda la oposicion, entró á predicar guerra con el juicio, y no con las armas, y asi se ha hecho en todo el Norte, y casi ya en todo el Sud. El *incendiario* presidente de esta Provincia temiendo su eleccion de Senador, mayormente porque el consejero Pincheiro de Vasconcellos no entró en la tríplice lista, conociendo tambien que probablemente pierde la causa que ha intentado contra el "*Argos Santamarense*," que lo acusó de haber *conducido él mismo en persona* en dia 23 de Octubre último, *un gran número de Africanos nuevos para su ingenio* de San Amaro, lo que de cierto le arrebatará la prebenda de Senador, quiere apelar á un desórden que promueve en esta ciudad y provincia para hacerse necesario, y ganar con esto el puesto de Senador. Es ciertamente por esto que se ha aprovechado de la ocurrencia que ha habido con las autoridades Ynglesas que le piden la entrega de seis buques que están aquí fondeados, cuatro llegados hace poco de Oporto y Lisboa, y dos que ya aquí estaban, todos destinados, como es notorio, al tráfico; de los dos últimos el *María-até-ver*, hizo un viaje á la costa de Africa, y fué capturado aquí como todos saben, y despues absuelto por *intervencion* del presidente; y comprado por órden de Martins datada el 23 del corriente á su propietario el pirata Quirino, *gallego muy vil*, y no á Gonzalo Rodriguez Germano que es un brasilero miserable, y protejido para sus fines por el *célebre* Quirino.

El *María-até-ver*, está fondeado en el ancladero de los buques de guerra, con la *bandera y gallardete Brasilero izado*!! Por órden de Martins, extractada del *Correo Mercantil*, diario oficial, se vé que este buque está destinado al crucero! ¿De donde sacaría el presidente el dinero para la compra de este *pirata*?

Los buques reclamados por el crucero son los hiates *Veloz*, *Ximfrim*, *Pensativo*, y goleta *Vijilante*, todos piratas con bandera portuguesa, y los hiates *Constante* y *María-até-ver*, de portugueses tambien, pero con bandera brasilera.

El *Constante* es de José Joaquin Machado, uno de los mayores contrabandistas del Ymperio, que por su *honradez*, como es notorio, no tiene entrada en la Aduana, pero está en nombre de un sobrino!

Toda la prensa liberal se ha pronunciado contra Martins, que está comprometiendo á la nacion en una cuestion *que le es personal* y los *piratas gozan* con este procedimiento, porque están convencidos que servirá para que quede aniquilado el gran partido liberal, con una revolucion imaginada *ad hoc*.

Miserables! ¿Quién puede calcular el impulso que tendrá en un conflicto de estos la ola popular?

Miserables! que no ven que así apresuran su juicio final....

Vea y lea con reflexion los artículos que á este respecto han escrito el *Argos Bahiano* No. 35 y el *Siglo* No. 324.

Martins hace todo para *rehabilitarse* por medio de una revolucion, para sofocar el curso del proceso del *Argos Santamarense* que *ha de probar* que èl, Martins, es uno de los principales contrabandistas de africanos.

La escuadrilla inglesa aun no ha llegado aquí, pero se le espera á cada instante.

Ayer entró el *Recife* y hoy sigue para esa el *Affonso*, que será el portador de esta; dicen que vá á buscar tropa, lo que no dudo, porque como acabo de decirle, y es voz pública, el tal Martins promueve una revolucion.

Como la guerra de la oposicion es de juicio, hoy debe haber una reunion de redactores liberales, para tomar una resolucion, un solo norte.

Tambien se espera hoy la reunion de la "Sociedad Defensora!"

Estamos en un volcan! Dios se acuerde de este pueblo!

Bajo mi responsabilidad, si lo desea, dé publicidad á esta, porque no tardará el dia en que conociendo su posicion el Emperador, use de su título de "Defensor Perpétuo," y salve el Ymperio de sus fieles súbditos los Brasileros Liberales!"

Adios &a.

(*Del mismo.*)

RIO JANEIRO 3 DE FEBRERO.

El vapor *Emperatriz* que entró hoy de los puertos del Norte trae fechas del Marañon hasta el 7 de Enero, de Ceará hasta el 10, de Pernambuco hasta el 25 y de Bahia hasta el 30.

No recibimos ningun periódico del Pará, y esto nos servirá de disculpa si hubiese por casualidad alguna noticia mas importante de aquella parte del imperio.

Antes de referir las noticias que encontramos, mencionaremos el corto viage hecho por el *Emperatriz*, que de Bahia á nuestro puerto tardó apenas 90 horas, viage mas rápido aun que el que hizo últimamente el *Affonso*. De Ceará á Pernambuco el *Emperatriz* vino trabajando con una sola rueda por haberse partido las cuñas de la manija del eje de babor, lo que ocasionó la demora de una semana en Pernambuco, trabajando dia y noche.

Un nuevo órgano de la prensa oposicionista habia aparecido en Marañon con el título de *Argos Maranhense*.

Esta aparicion es felicitada asi por el *Progreso*:

"Se realizó la aparicion entre nosotros del *Argos Maranhense*, como lo habiamos anunciada anteriormente.

"Saludamos con júbilo cordial su bienvenida, porque sus sentimientos liberales y su bien arreglada pluma hacen honor al partido á que pertenece y á la provincia en que vió la luz.

El *Argos Maranhense* es un combatiente lleno de vigor y juventud, que nos prestará poderoso auxilio en el empeño en que estamos de vencer á los enemigos del pais, que por medios innobles é inconstitucionales se apoderaron de las posiciones oficiales en el infausto y triste dia 29 de Septiembre de 1848, y de salvar al imperio de la actualidad, desastrosa que lleva miras de precipitarnos en el caos de la anarquía y de la desorganizacion política.

Habiéndose encontrado en Caxias dos escoltas encargadas del reclutamiento, sucedió que quisieron reclutarse recíprocamente, pues una no estaba uniformada, y de este conflicto resultó la muerte de uno de los soldados.

La presidencia de Marañon había designado el dia 27 de Abril para la reunion de las asambleas parroquiales á fin de proceder á la eleccion de los electores que han de nombrar dos diputados y un senador.

En los periódicos de Ceará nada encontramos; nos limitaremos pues á transcribir lo que dice el *Diario de Pernambuco*:

"Por via del *Cearense* sabemos que fué condenado á muerte segunda vez el reo Antonio de Oliveira, mandante del asesinato del Yngles Donal Tullock. Por el mismo diario (refiriéndose al Progreso) nos consta haber sido asesinado en Codó un individuo llamado Antonio Matheus, y apuñaleado en pleno dia el carcelero del lugar por un mulato protegido de un tal Adriáo.

"Poco tenemos que añadir á la carta de nuestro corresponsal del Ceará. El *Pedro II* en su N. ° 982 del 24 del pasado refiere haber sido apaleado *considerablemente* en las calles de Queixeramobin un hijo del teniente coronel Rodrigo Francisco Vieira, atentado que fué cometido por la tropa de un alferez Negreiros; y tanto este periódico como el *Cearense* claman por el estado deplorable á que están reducidas algunas comarcas del interior, como Ypú é Yuhamuns."

La *Prensa* de Pernambuco, en un artículo que tiene por título el contrabando de Africanos interpone este juicio en cuanto á la administracion de los Srs. Chichorro da Gama y Souza Ramos:

"El Sr. Chichorro da Gama fué presidente de esta provincia por espacio de tres años, y durante su administracion suponemos que apenas se hicieron dos desembarcos de esclavos. Es porque el Sr. Chichorro tenía autoridades menos afectas á ese tráfico; es porque el Sr. Alfonso Ferreira, entonces gefe de policía, era incansable en impedir ese escándalo, y los hombres que entónces ocupaban las posiciones oficiales, condenaban sinceramente, si no todos, la mayor parte, la introduccion de Africanos bozales en nuestro pais. Pero ahora ¿qué es lo que se vé?

"Es digna de elogios la conducta que el Exmo. Sr. Souza Ramos ha presentado á este respecto; en abono de la verdad S. Ex. se ha afectado mucho con el contrabando; y segun nos consta, es incansable en dar providencias para su represion y castigo de los criminales. Pero ¿qué efecto han producido sus medidas? ¿de qué le valen sus buenos deseos? Responda todo el público de esta ciudad.

"No hace mucho tiempo que se hizo un desembarco de Africanos *en Ypojuca*: ¿qué es de ellos? ¿donde están los contrabandistas?

"Llegó hace pocos dias un patacho apresado en el norte de la provincia y traido por el vapor *Thetis*: ¿donde están los esclavos? ¿es posible pues que viniesen en ese patacho solamente 22 Africanos? que el capitan ó su comandante pudiese evadirse sin el apoyo de la autoridad?"

Habían noticias de Fernando hasta el 21 de Diciembre, y son referidas asi por el *Eco Pernambucano*:

"*Noticias de Fernando.* El patacho *Pirapama* llegado de la isla de Fernando, entró en este puerto el dia 21 del mes próximo pasado, y trajo abordo al Cadete Cazumbá, que fué mandado venir por estar bastante enfermo, y asi se halla en la fortaleza de las Cinco Puntas. Nuestros amigos que permanecen allí continúan sufriendo, no solo por la falta de agua potable, como por la mala comida que no pasa de carne salada. El Dr. Netto, ademas de sus padecimientos morbosos, está completamente sordo, y mas sordo está el gobierno que nos tiraniza!

"Dios consiente pero no para siempre....."

El Sr. Gonçalves Martins, como ya lo habíamos anunciado, y ahora se confirma, compró otro de los siete buques sospechosos de emplearse en el comercio ilícito, el hiate *Constante*, y lo denominó *Bahiano.* Alu diendo á esta compra, por la cual queda rebajada la bandera nacional, el *Guaycurú* se pronuncia en estos tèrminos:

"La bandera nacional!.... No, no la infameis. Esa bandera que los bravos de la independencia regaron tantas veces con su sangre generosa y heróica; la bandera gloriosa que tremoló risueña sobre montones de cadaveres de vándalos en Pirajá, y que los expulsó por la barra de Bahía, no es ese pabellon fementido y pirático que hoy veis sobre los mares cubriendo el contrabando y el robo, la esclavitud de la humanidad; esa bandera es la de los negreros, es exclusiva de los ladrones, y del gobierno que les dá guarida.

"Gobierno negrero, desengañaos! Vuestros momentos están contados por el cielo! La crisis que habeis ocasionado es vuestra; averiguaos con ella. Allí quedareis aislado y solo como maldito de los hombres y de Dios, con vuestros remordimientos, con vuestra vergüenza, con las infalibles consecuencias de vuestra conducta.

"Con el pueblo, no, no conteis, no os alucineis! El pueblo tiene inteligencia y tiene honor; el pueblo cumplirá su deber cuando fuere tiempo. El honor nacional es el supremo culto del pueblo; él lo sabrá vengar cuando lo viere realmente comprometido."

(Del *Correo Mercantil* de Rio Janeiro, fecha 4 de Febrero último.

El infernal tráfico.

Yncidit in fovea quam fecit, convertitur dolor ejus in caput ejus, et in verticem ipsius, iniquitas ejus descendet.

Ylmo. y Exmo. Sr. Paulino J. S. de Souza.

Se arrasará el mundo cuando no vengan de Africa mas esclavos para el Brasil.

He aqui el axioma administrativo adoptado por V. E. y sus dignos cólegas; y para cohonestar la marcha del gobierno en ese sentido, un oráculo parlamentario nada encontró en la Biblia en oposicion á la esclavitud y hace el importantísimo descubrimiento de que la civilizacion del Brasil venía de Cabundá, y que solo nos podía ser transmitida por un negro bozal.

Bien firme en este principio dogmático, la administracion del Brasil ha estudiado el medio de engañar á los Yngleses, violar los tratados, ultrajar la ley de 7 de Noviembre de 1831, y asociándose á un incorruptible magistrado deja en libertad por dinero á todo buque pirata, solo y unicamente empleado para ese fin por la policía hace mas de 20 años!! Cuando el actual ministerio entró en la administracion, convocó á sus socios y les intimó la cesacion del tráfico á los 6 meses justos: concluidos estos, pidieron los piratas 4 mas, al fin de los cuales no se habló mas del negocio, y VV. EE. Reverendísimas fueron á bailar polka á casa de un venerable.

En la gloriosa accion de Parnaguá VV. EE. mostraron bien lo que eran condoliéndose de los piratas, y queriendo mezclar su causa con la independencia y dignidad nacional. El miedo sin embargo os obligó (para burlar á los Yngleses) á hacer un desparramo y á aparentar que persiguen sus socios, protegiéndolos siempre por debajo de cuerda.

Exmos! ¿ignorais acaso lo que escribieron Deprat, Gregoire, y otros sobre el porvenir del Brasil?

¿Quereis por fuerza confundir el negocio de la infernal piratería, con la independencia y dignidad nacional?

Nadie ignora hoy que sois piratas. Conviene sin embargo salvar la dignidad del Brasil: el mundo tiene hoy los ojos sobre nosotros, y si los Yngleses tratasen al Brasil del mismo modo que Carlos X trató á Argel, los Yngleses serían aplaudidos y alabados por todas las generaciones presentes y futuras: este es el parecer de vuestro humilde compatriota que detesta, desprecia y maldice vuestra malvada administracion pública. Rio Janeiro, 3 de Febrero de 1851. A. YLDEFONSO GOMEZ.

(*Del mismo.*)

PAEZ Y VENEZUELA.

(Conclusion.)

Algunos meses antes del 24 de Enero el Gobierno le había ofrecido una mision importante en Europa y èl la había rehusado. Cuando se acercó la época de que estallase la conspiracion, pidió y obtuvo permiso para ausentarse bajo el pretexto de ir á Nueva Granada. Todos los elementos del complot hallándose debidamente organizados y siendo seguro, como lo suponían los Oligarcas, el apoyo del Congreso, salió en direccion hácia Nueva Granada, pero evidentemente sin intencion de ir allá. Los hechos siguientes son concluyentes á este respecto. Salió de Maracay *el dia 3 de Enero de* 1848, y se fué á los Llanos para visitar de paso una estancia suya llamada San Pablo que requería su personal inspeccion. Ya tenía allí reunidos sus caballos, sus guardias y un número de sus partidarios. Viajando despacio, como es costumbre en aquel pais, tuvo tiempo de conferenciar con los sujetos de mas nota en Calabozo, capital de los Llanos. Tenemos ámplios motivos de creer que negoció con estos para que le ayudasen dentro de poco cuando se levantase contra el Gobierno. ¿Y porqué se dirigió á Nueva Granada por un camino que vá por entre bosques espesos y lugares inhabitados, en cuyo tránsito precisamente habían de sufrirse dificultades y privaciones de toda clase, cuande podía haber llegado á Maracaibo por mar haciendo con comodidad un viage de tres ó cuatro dias, y de allí dirigirse sin ningun inconveniente á San Josè de Cucuta? Parecería que solo hubiera una razon, es decir la conspiracion. Segun parece, su objeto era permanecer en los llanos, donde ya tenia hechos algunos preparativos, dondo podría hallar entre los habitantes los mejores soldados de Venezuela, y desde donde podía con mas facilidad invadir de un modo inesperado cualquiera punto del pais.

Durante algun tiempo Paez se estuvo en San Pablo con un número considerable de sus secuaces aguardando la noticia que Monagas había caido, para volver él triunfante á Caracas. Pero en vez de eso supo que el complot había abortado completamente. No quedaba ya mas que un recurso; él había conspirado para derrocar al Gobierno por medio del Congreso, ahora solo podía esperar derrocarlo por la rebelion abierta. La intriga y la traicion oculta habian perdido su eficacia. Ynmediatamente desplegó el estandarte de la rebelion, y estableció su cuartel general en un lugar llamado El Rastro. Logró inducir á sus vistas á la poblacion de Calabozo, dé Orituco y otros

puntos donde tenía partidarios que tambien se sublevarían.

Al mismo tiempo algunos de los conspiradores que despues del 24 de Enero vinieron de Caracas á Maracaibo engañaron á los habitantes de aquella ciudad con falsas relaciones de los sucesos que habian tenido lugar, y como por desgracia el Sr. Salas, representante de esa Provincia, había sido muerto ese dia, trabajaron en sublevar los espíritus contra el gobierno á quien atribuian todos los males que habían ocurrido. Habiéndose pronunciado Maracaibo, indujeron á las provincias de Mérida y Trujillo á seguir su ejemplo.

Tambien lograron hacer que se sublevasen algunos distritos en la provincia de Cumana. Paez se había presentado á la República como restaurador de la constitucion y de las leyes, las cuales, decía, habian sido destruidas por el Presidente. Empleó todos los medios de que él ó sus partidarios pudieron echar mano para inducir al pueblo á seguirle, pero todo fué en vano. Unicamente logró engañar á la parte del pais arriba indicada, mientras que todo lo demas se levantó en masa para sostener al gobierno y defender las instituciones del pais. Y tan espontáneamente y con tanto entusiasmo se levantó que, si hubiera querido el Ejecutivo, podía haber puesto 50,000 hombres bajo las armas.

Paez viendo la inutilidad de sus esfuerzos para reunir suficientes elementos en Calabozo y avanzando los partidarios del gobierno hácia aquella ciudad, se retiró á la provincia de Apure con la idea de seducir al General Cornelio Muñoz y hacerle quebrantar su juramento de fidelidad; pero este leal veterano de la Guerra de la Yndependencia en vez de escuchar sus pérfidas insinuaciones marchó contra él aunque su fuerza era inferior, y encontrándole en las savanas del Aragnatos lo atacó y derrotó completamente, huyendo Paez hasta tocar la frontera de Nueva-Granada.

Los que han prestado atencion á estos detalles recordarán que durante un tiempo el partido de Paez permaneció en posesion del Castillo de San Carlos en el Lago de Maracaibo y estuvo sitiando la ciudad de este nombre que fué defendida por el General Castelli durante algunos meses. El Gobierno en aquel tiempo no tenia una fuerza marítima suficiente para forzar la barra de Maracaibo, teniendo el partido de Paez varios buques para defender la entrada. Al fin, el Gobierno reunió unos cuantos buques de vela, los cuales combinados con el vapor "Libertador" entraron en la bahía, y el 13 de Diciembre de 1848 tuvieron una accion con la flota de Paez, la derrotaron, levantaron el sitio de Maracaibo, se apoderaron del Castillo de San Carlos abandonado por el partido de Paez, y persiguieron á los fugitivos subiendo el rio Zulia. Allí tomaron el resto de sus buques, y tambien el vapor "General Jackson" que entonces se llamaba "Buena Vista" y á bordo del cual tomaron 70 prisioneros, la mayor parte oficiales. Al mismo tiempo derrotaron las fuerzas de tierra que habían tomado posesion de la villa de San Carlos, y remitieron los prisioneros á Puerto Cabello. Y como una muestra de la sed de sangre que tenía el Presidente de la República y de su severidad tiránica, podemos decir que estos prisioneros fueron puestos en libertad, permitiéndoseles volver á sus hogares bajo su palabra de que no volverían á servir contra el Gobierno de la República; y entre ellos estaban dos hijos del General Paez! En cuanto al General, durante todo este tiempo se estuvo en Curaçoa, con su amigo Quintero, contemplando tranquilo el curso de los acontecimientos.

El 21 de Junio se hizo una tentativa para asesinar al Presidente. Una partida de hombres instigados por el partido Oligárquico y perteneciente al mismo, bajaron de Chaguaramas á caballo, favorecidos por la lobreguez de la noche, hasta la residencia del Presidente, y atacaron la guardia procurando entrar por fuerza en la casa y gritando "*Muera Monagas*"! Felizmente, el caballo del que mandaba la partida, que era un tal Belisario, cayó de un balazo al principiarse el ataque y la confusion que esto ocasionó dió tiempo á la guardia para reunirse y defender á su general. Los asesinos fueron repelidos al instante y echaron á huir. El 22 las ciudades de Guarenas, Santa Lucia, Calabozo y otras de menor importancia tomaron las armas contra el Gobierno, figurándose que el presidente hubiese caido víctima de esta alevosa traicion, y mostraron claramente que toda la trama habia sido urdida y organizada con regularidad. Si hubo en Venezuela quien dudase antes de la popularidad de Monagas debe haberse desengañado entonces de una vez, pues toda la poblacion de Caracas acudió espontáneamente á defenderlo. Tambien se mandaron de todas las Provincias mensages de congratulacion á la Casa de Gobierno.

En el mes de Julio de 1849, Paez se decidió á tentar de nuevo la fortuna en el territorio de Venezuela. Desembarcó en Coro, donde sus adherentes reunieron como 1,200 hombres, sorprendió á las autoridades y se apoderó de la ciudad, y en seguida, penetró en el interior del pais, difundiendo la desolacion por todas partes donde pasaba. La gente del campo huyó al acercarse èl, hasta que al fin se reunieron en número, armándose con lo que pudieron, y juntamente con la milicia lo rodearon en un lugar llamado Campo Monagas, donde, hallando su posicion desesperada se entregó á discrecion, encomendándose á la clemencia del Gobierno. Paez fué conducido á Caracas, donde el Presidente, con el asenso del Consejo de Gobierno, no estando entonces abierta la Sesion del Congreso, en vez de entregarlo á los tribunales regulares para ser juzgado por traicion, le otorgó una amnistía; y para la seguridad y tranquilidad de la República, lo desterró de su territorio. Entretanto se recibían peticiones de las Provincias instando al Gobierno para que dejase que Paez fuese juzgado por los tribunales ordinarios, no meramente como un conspirador, sino por los crímenes, asesinatos, incendios y rapiñas que se alegaban haber sido cometidas por èl y sus secuaces en esta última expedicion. Él Presidente temiendo alguna sublevacion del pueblo que provocado por todas estas peticiones, podría haberse entregado á algun exceso fatal para Paez, lo hizo trasladar de Caracas al Castillo de San Antonio en Cumana y allí permaneció hasta que el Congreso de la República promulgó un decreto desterrándolo para siempre del territorio de Venezuela. Salió para la isla de Sto. Tomas y de allí pasó á Nueva-York por la vía de Filadelfia.

Entre los oficiales que se entregaron en Campo Monagas habían muchos de los que se habían tomado en San Carlos de Zulia y que habían sido puestos en libertad bajo su palabra. En casi todos los paises semejante violacion de la fé habría sido castigada con la muerte; pero Monagas, fiel á los principios que había adoptado al tomar las riendas del Gobierno se contentó con desterrar á los principales de entre ellos. Durante todo el tiempo de su Presidencia no ha habido en el Estado de Venezuela una sola ejecucion por delitos políticos.

Tal es, en breves términos, la historia de este asunto, como la hemos obtenido cuidadosamente de datos en que tenemos toda razon de fiar. Hay vários puntos que no hemos tocado, pero hemos recorrido los mas importantes con algunos detalles, no simplemente con el objeto de vindicar nuestra protesta contra los honores inmerecidos que los amigos del General Paez habian hecho que se le rindiesen y nuestras advertencias acerca de sus intenciones para con Venezuela, sino tambien para hacer justicia al Presidente Monagas que ha sido calumniado de un modo abominable y con tanto arte en este pais y en Europa. Lo creemos en todos respectos superior á lo que suelen ser en general los Estadistas Sud-Americanos, y que ha merecido bien de su pais. Su conducta en esta lucha crítica, en que una minoría egoista y sin escrúpulos empleó todos los medios posibles para poseer el mando perpétuo de la nacion, á fin de disfrutar de su poder y prosperar con su riqueza, nos parece á un tiempo firme, moderada y sabia, y por consiguiente, digna de elogio. Venezuela le debe á él mas que á cualquiera otro individuo el haber conservado sus instituciones republicanas, mantenido la paz interior, y abierto la senda al progreso nacional. Y bien que no abriguemos ilusiones ningunas sobre el próximo destino de ninguna República en Sud-Amèrica, estamos convencidos que el triunfo del partido Liberal en Venezuela y la administracion de Monagas serán en lo futuro reconocidos en general como altamente ventajosos para el pais.

El General Paez concluye su defensa negando con mucha cautela que esté actualmente intrigando con la mira de volver á Venezuela. Quisièramos creer que sinceramente se ha sometido á la severa leccion que ha recibido; pero sus acciones pasadas no lo permiten. No deseamos traerlo inconvenientemente ante el público mas que á cualquiera otro desterrado que resida en este pais. Pero no hesitaremos en denunciar cualquiera movimiento que nos parezca propender á perpetuar esa anarquía y esa explotacion del pueblo Sud-Americano de la cual han sufrido ya tan severamente la Libertad y el Progreso en aquel Continente.

[De la *Tribuna Diaria de Nueva York*, fecha 15 de Noviembre último.]

LA CRONICA.

NUEVA YORK, 20 de diciembre de 1850.

Hemos citado á principios de noviembre una carta dirigida desde Madrid á uno de los diarios de Lóndres, en la cual, entre otras cosas de que á la sazon nos hemos hecho cargo, se dice que el gobierno español, confiado en las fuerzas que acumula en el Nuevo Mundo y en el proyecto de formar una alianza con las potencias marítimas, ha adoptado en las cosas de América un tono muy decidido. La indicacion del corresponsal ingles con respecto á la proyectada alianza, no es infundada; es sabido que la prensa de Europa ha hablado del proyecto formal de un tratado entre Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y España, para garantir á la última el dominio y la posesion tranquilos de sus provincias de América; en este pais no hay quien dude de la existencia de ese plan, y aun de las negociaciones preliminares que al efecto se dice ha habido; y la prensa de España, hasta la mas allegada al pensamiento del gobierno, no solo no ha hecho nada para desmentir una voz tan válida, sino que en mas de una ocasion la declaró fundada y manifestó su asentimiento al proyecto de alianza.

Ignoramos cual es sobre este asunto la opinion íntima de los que son agenos á nuestra nacionalidad, y cual la de los que dicen que admiten la conveniencia general de que España conserve los dominios que hoy posee en este hemisferio; pero nos aventuraríamos á augurar que la mayoría de ellos,si no todos, desea, para diversos fines, que se lleve á efecto *una alianza escrita* entre las cuatro potencias mencionadas.

La cuestion es del dominio público, como todas las que tocan al comercio comun de Europa y América, y nosotros tenemos, como españoles, un titulo mas primordial para introducirnos en su jurisdiccion. Estas razones nos disculparán hasta en los retretes de esa diplomacia que milita aun bajo la antigua bandera del misterio y las tinieblas.

Nuestra opinion con respecto á la utilidad que pueda encerrar para España esa alianza en proyecto, no será objeto de duda para quien haya leido las líneas con que hemos terminado las observaciones que nos sugirió el 13 de noviembre último el corresponsal citado del periódico de Lóndres : "Esta alianza bien combinada, deciamos "entonces, podria ser útil, apesar de que debe su-"ponerse virtualmente existente entre todas las na-"ciones cultas; pero la combinacion de esta alianza, "ó sea la revalidacion de derechos ya existentes,nos "parece algo dificil por razones que otro dia expli-"cáremos. A España le basta su justicia, su fuerza "y la aprobacion de los demas pueblos. La defensa "de un territorio independiente debe hacerse por "los mismos dueños del territorio ; y España es "tan España en la Habana como en Tarragona ó "Zaragoza." Despues de haber escrito esto nos hemos convencido de que no solo no puede haber utilidad para España en contraer una alianza *escrita* con otras naciones para garantir los derechos de su imperio en sus provincias de América, sino que esa misma alianza crearía un verdadero peligro, acostumbrando á los únicos defensores naturales y seguros del territorio, á la creencia de que la duracion de sus derechos se hallaba á la merced del mayor ó menor respeto, con que á cualquiera de las partes se le antojase mirar las obligaciones del tratado. En este aspecto del asunto quisiéramos fijar muy particularmente la atencion de las personas que puedan mezclarse en él por parte de España.

Pero veamos la situacion de España en esta cuestion con respecto á las naciones dispuestas, segun se dice,á contraer la obligacion escrita de custodiar sus derechos, y cual es el principio de justicia y conveniencia por el cual se sentirian impelidas á prestar su apoyo á los derechos de España.

España se presenta desde luego como una nacion, que en la plena posesion de su soberanía y de su independencia, se ve acometida en una de las partes de su territorio por gente públicamente reunida y armada en otra nacion, que está oficialmente y de derecho en paz con ella. La agresion es, segun esto, un acto de legítima piratería, segun todas las nociones de derecho internacional. Los agresores podrán invocar cuanto quieran la ley de la naturaleza, diciendo que lo que buscan es su propia felicidad ; el mundo entero les responderá que á nadie es lícito buscar la felicidad por medio del robo, del asesinato y de la subversion de la paz interior de pueblos felices y pacificos, sin merecer el castigo señalado por las leyes comunes para semejantes crímenes. Como inmediatamente ofendida, España tiene pues la obligacion interna, el derecho perfecto de exterminar á esos criminales, sin que á nadie sea lícito quejarse de que los trate con el último rigor, aplicado en cualquiera de las formas establecidas por la legislacion vigente.

Nadie opone ni opondrá á este derecho de España la menor objecion ; pero hay pueblos marítimos que tendrian tambien el derecho de preguntar si España puede ó no puede defenderse sola y por sí misma contra una fuerza, que no solo amenaza directamente á sus derechos privativos, sino que puede comprometer la paz y la independencia de otros pueblos, si estos miran con indiferencia el que se le desarme y castigue. Si toda nacion debe velar por la conservacion de las demas é impedir que un enemigo cualquiera las oprima ó las arruine, por el principio de derecho natural de que la situacion á que presta su socorro puede ser la suya mañana ú otro dia, ese deber es mucho mas imperioso cuando ve claramente que el injusto ataque dirigido contra otra la hiere á ella tambien, aunque sea indirectamente. Pero ese auxilio solo deberá prestarlo sin comprometer su propria seguridad y conveniencia, y cuando la nacion acometida lo necesite, por carecer de medios para defenderse. Los deberes de una nacion para consigo misma exigen mucha circunspeccion y reserva, así en el caso de prestar auxilio á otra contra un enemigo, como en los de pedir ó admitir ese auxilio, porque son sumamente graves las consecuencias de que un cuerpo de sociedad, ó estado independiente, prodigue sin necesidad su tesoro y el bienestar de sus ciudadanos ó autorice con su conducta tímida, ó con una desconfianza irracional de sus propias fuerzas, la creencia comun de que no se basta á si misma. Pero el daño mayor que sufrirá la nacion que así se deje intimidar solicitando ó admitiendo un socorro innecesario de esa naturaleza, será la confianza desmedida que cree entre sus propios ciudadanos, acostumbrándolos á esperar su salvacion de las simpatías y la cooperacion extranjeras, y á ir perdiendo la fé salvadora y siempre victoriosa del patriotismo, solo espíritu que puede defender digna y convenientemente la independencia de un territorio.

Ha sido tantas veces asunto de nuestras líneas la suficiencia de las fuerzas de España para rechazar y escarmentar, no solo á los malhechores que se armen en cualquier pais extranjero, en tiempo de paz legal con el pais en donde se ejecute el armamento, sino tambien á los esfuerzos hostiles de cualquiera nacion que abraze como suya la causa criminal de esos malhechores, que creemos superfluo volver ahora á las razones que han determinado nuestra conviccion sobre este particular. Es preciso cerrar los oidos á la voz de la evidencia para no entender que España podría hacer hoy infinitamente mas daño á Inglaterra ó á los Estados Unidos en una guerra marítima, que el que cualquiera de estas dos naciones le pudiese hacer á ella. Esta posicion relativa creada por las mismas pérdidas y desastres de España, que la obligaron á concentrar su mente y su inextinguible "fuerza recuperativa," valiéndonos de la feliz expresion de uno de los escritores mas graves del siglo, acaba de determinar la conciencia que de su propia importancia y valer debe tener España en la cuestion de esa alianza en proyecto.

Lo que ahora toca examinar es el motivo ó el derecho con que la Francia, la Inglaterra y los Estados Unidos, que son las tres naciones que deben formar con España la anunciada cuádruple alianza, tomarían parta en rechazar un ataque que se dirigiese contra el territorio y los súbditos de la última. Y en esta materia apenas podríamos añadir nada á lo que acabamos de decir hablando de la situacion relativa de España. La Francia y la Inglaterra tienen un derecho incontestable á procurar, y aun á exigir que no se toque á la independencia de otros pueblos, de cuya existencia é integridad territorial y política dependan, á su entender, en mayor ó menor grado, la paz de su comercio y la prosperidad de sus ciudadanos. Y este es el solo punto de vista bajo el cual se deberá considerar la pretendida intervencion de aquellas naciones en el asunto. Los servicios de humanidad y la ley natural que manda prestarlos, por el principio de que la nacion que los presta puede verse tambien en el caso de necesitarlos, son razones que deben descartarse absolutamente de esta cuestion; aunque está admitida la pureza de su moralidad, la historia del mundo nos enseña en todas sus épocas que esas razones no han regido jamás las relaciones de los pueblos entre sí, y hoy dia se les dá universalmente el nombre semiburlesco de política sentimental. Deploremos el hecho, pero no nos resistamos locamente á su evidencia. SOBIESKI y otros valientes que han salvado la independencia de estados extranjeros, no han sacrificado el tesoro y la vida de sus súbditos ni han aventurado su propia persona por hacer puramente un servicio á la humanidad, sino por rechazar ó destruir á un enemigo, cuyo progreso creaba para ellos mismos un verdadero peligro.

La cooperacion de las naciones marítimas en reprimir la pirateria en los mares y tierras de América, y aun en reprimir los esfuerzos de cualquier Estado que contraiga una complicidad nacional en cualquier plan de usurpacion ó vandalismo, debe pues, proceder de la conciencia que tengan esas naciones del peligro en que á ellas mismas las pondría su descuido en auxiliar espontáneamente á la nacion acometida. De donde resulta que la sola conducta recomendada á España por su dignidad y por la grande influencia que ejerce ya en la política del mundo, es el exponer á esas naciones, en primer lugar, el daño que indirectamente, pero de cerca, las amenaza; y luego recordarles todas las obligaciones que con respecto á ella les impone el derecho natural y el de gentes, aunque sin manifestar que espera mucho de este recuerdo, y solo para dar algun campo al resentimiento de su agravio.

No quisiéramos que se tomase por recelos nimios lo que acabamos de decir. En nuestra opinion, es de la entidad mas grave la cuestion que hoy nos hemos atrevido á abordar con desiguales fuerzas. Sospechamos que la diplomacia extranjera en Madrid seria contra nuestro modo de ver, si por acaso llegase á conocerlo, y aun creemos que andará muy solícita en recomendar á España una alianza *escrita* para defender de mancomun el territorio y los derechos de España; alianza que jamas cumplirian los paises que la recomiendan, si no les conviniese cumplirla;alianza que solo serviría para falsear la posicion que ya ocupa España entre las naciones de primer órden, grande, fuerte, respetuosa, pacífica y moderadora, privándola de la conciencia que de su propio valor han recobrado su gobierno y sus ciudadanos.

Si Francia é Inglaterra estan persuadidas, como creemos que lo estan, de que su propia conveniencia las obliga á auxiliar la defensa de España en los mares y tierras de América, la auxiliarán, sin necesidad de obligarse por medio de convenios ESCRITOS. Si no estan persuadidas de que su propia conveniencia les recomienda ese auxilio, no lo prestarán de ninguna manera, aunque se hayan obligado á prestarlo por medio de tratados solemnes, que siempre han sido y serán hollados entre las naciones, cuando se interponga el sentimiento de la conveniencia propia, ó la conciencia de una fuerza suficiente para burlarse de ellos impunemente ó con poca lesion. Antiguamente, ninguna nacion se creia obligada para con otra, ni con respecto á las relaciones de paz y de trato comun, ni con respecto á las obligaciones de la humanidad, si no había contraido con ella un tratado solemne. Hoy, una experiencia secular y el estado culto de las sociedades, excluyen la necesidad de esos tratados, que solo sirven para dar una ocupacion inútil á la diplomacia, y para poner en claro, cuando la conveniencia se opone á lo pactado, la vanidad de las estipulaciones de paz y miramiento internacionales, y lo deleznable de la justicia humana.

[De la *Crónica* de Nueva York, fecha 21 de Diciembre último.]

Nos escriben de Nueva Orleans con fecha 10 del corriente, que el 16 debia continuar en el Tribunal de Circuito de aquella ciudad la vista de la causa pendiente contra Narciso Lopez y algunos de sus cómplices en la expedicion pirática de mayo último. Un parte telegráfico del 18 anuncia en efecto que había principiado ya dicha causa, y con este motivo el *Herald* de ayer expresa la esperanza de que la ley será plenamente vindicada.

Nuestro corresponsal de Nueva Orleans, que puede observar de cerca los manejos de las personas interesadas en que salgan bien los acusados, manifiesta al contrario la misma desconfianza que no nos ha abandonado nunca, fundada en poderosas razones, y el convencimiento de que los procedimientos en el Tribunal de Circuito serán una repeticion de la farsa de junio último; y aun añade, que se harán los esfuerzos posibles para aplazar la causa hasta marzo próximo, en cuyo caso ciertos hombres públicos, entre ellos Mr. SOULE, que parecen bastante identificados con las ideas de piratería, prestarian juntamente con los defensores ya nombrados, el auxilio de su elocuencia á los piratas.

Tambien se nos dice, confirmando el rumor acreditado de que tantas veces hemos hablado, que había salido para Jackson, Estado de Missisippi, un marshal encargado de traer á Nueva Orleans, de grado ó por fuerza, al gobernador Quitman, uno de los cómplices mas ardientes en la causa de la acusacion.

El escarnio del mundo abrumará á esta nacion y á este gobierno si no hacen un escarmiento ejemplar en los principales asesinos de Cárdenas. La nacion que protegiese á semejantes criminales no mereceria tratar de igual á igual con las demas naciones. (*Del mismo periódico.*)

Han sido muy animadas las sesiones de la legislatura de la Carolina del Sur en los dias 11 y 12 del corriente, habiendo girado los debates sobre la necesidad de convocar una Convencion de Estado y un Congreso meridional para decidir de una vez la actitud que han de tomar los Estados de esclavitud. El gobernador Mr. Seabrook presentó el 11 en la Cámara de representantes de aquel Estado dos resoluciones, la primera relativa á la convocacion del Congreso Meridional para el primer lúnes de diciembre, debiendo verificarse la reunion en Montgomery, Estado de Alabama, y la segunda á la de una Convencion del pueblo del Estado para el primer lúnes de noviembre próximo.

Mr. Seabrook encontró un adversario en Mr. B. F. Perry, de Greenville, quien hizo resaltar los peligros de obrar con precipitacion. "La religion cristiana, dijo, recomienda la paciencia. El patriotismo es contrario á la precipitacion. Hay una diferencia entre inmolarse á si mismo é inmolar á todo el pais." Mr. Perry á su vez fué vivamente combatido por Mr. Campbell y Mr. Mc Gowan, pero ninguna determinacion definitiva se tomó en aquella sesion. En la del 12 se volvió á tratar de la convencion de Estado y del Congreso meridional, pero el término pedido por Mr. Seabrook pareció demasiado largo á Mr. Lyles, quien declaró en términos muy explicitos que queria la separacion inmediata; nada sin embargo se decidió en pro ni en contra.

Un parte telegráfico de Columbia con fecha 18 y recibido hoy, anuncia que la legislatura del Estado de la Carolina del Sur ha adoptado por unanimidad un bill, que tiene por objeto elegir delegados para un Congreso meridional en octubre próximo, y en febrero los miembros de una Convencion, la cual se reuniria antes de la próxima sesion de la legislatura, si el gobernador lo juzgase necesario. Segun esto, la legislatura de la Carolina del Sur ha desistido momentáneamente de su separacion de la Union, pero no por eso ha renunciado á sus preparativos de defensa, que ha decidido llevar adelante, y para los cuales saben ya nuestros lectores que ha votado una suma de 300,000 pesos.

Tambien ha desistido aquel Estado del propósito de no hacerse representar en el Senado de Washington, y acaba de elegir al Hon. R. Barnwell Rhett, desunionista de primera clase (a disunionist of first water), que ha obtenido una mayoría considerable de votos sobre su competidor el general Hamilton, de opiniones desunionistas menos adelantadas. Tendremos sin duda mas de una ocasion de hablar de Mr. Rhett cuando haya comenzado á despuntar en el Senado.

No es solo en los Estados de la Carolina del Sur y de Mississippi en donde se fomenta la desunion por el órgano de sus gobernadores; el del Estado de Virginia se pronunció tambien por la resistencia en un Mensage especial que envió á la legislatura el 17 del corriente. En este mensage, el gobernador Floyd caracteriza los recientes procedimientos de la legislatura de Vermont como una injuria y un insulto hechos al Sur, y hace observar que se pidió en la misma legislatura que se pusiese fin inmediatamente á un estado de cosas que por harto tiempo ha turbado al pais. Para restablecer la armonía de un modo completo y eficaz, Mr. Floyd recomienda á la legislatura que invite á todos los Estados de la Union á enviar delegados para representar á todo el pueblo, á una Convencion general, que se reunirá á mas tardar en mayo próximo en Baltimore, ó en otro punto conveniente y central.

El gobernador Floyd recomienda ademas que el Estado de Virginia haga, por el órgano de su legislatura, el llamamiento mas ardiente y sincero á los Estados del Sur, sus hermanos, para que en presencia de las dificultades actuales pospongan toda medida extrema, hasta que se conozca el resultado de las deliberaciones de dicha Convencion. El Mensage concluye con estas palabras: "La union, si se puede, la independencia, si es necesaria."

(*Del mismo.*)

El 16 del corriente se organizó en Washington un consejo de guerra que debe juzgar á Mr. Jones, comodoro de la escuadra angloamericana del Pacífico, acusado de haber empleado fondos del erario en especulaciones sobre polvo de oro; de conducta escandalosa hácia sus subalternos, y de contravencion á las leyes por haber mandado ahorcar á dos hombres, en virtud de sentencia de un consejo de guerra ilegal, cuando la pena de muerte solo está permitida abordo de los buques que se hallen fuera de los límites de los Estados Unidos. El consejo, compuesto de varios gefes de la armada, está presidido por el comodoro Stewart.

El fiscal, Mr. Mandeville Carlisle, dió lectura á la acusacion, la cual fué escuchada con la mas profunda atencion por parte del consejo; y en seguida se levantó el defensor de Mr. Jones para dar sus primeros descargos. El acusado se sometia desde luego á ser juzgado con respecto á todos los puntos que abrazaba la denuncia, á excepcion del relativo á la ejecucion de los dos hombres, que se decia haber sido ilegal. Su conducta había sido aprobada en este sentido; pero aun suponiendo que hubiese traspasado su autoridad al nombrar un consejo de guerra que pronunciase una sentencia de muerte dentro de los límites de la Union, el caso no era de la jurisdiccion del que iba á juzgarle, y sí de los tribunales ordinarios, como caso de asesinato. Los dos hombres fueron ahorcados por haberse amotinado é intentado matar á un oficial en la bahía de San Francisco, á fin de escaparse á las minas, y esta pena fué dictada por el voto unánime del expresado consejo de guerra. El comodoro alegó tambien en su defensa sus largos años de servicio, la desorganizacion en que se hallaba el Estado de California, y los frecuentes motines que ocurrian en las tripulaciones de los buques, por el aliciente de las minas que allí se habian descubierto.

El consejo examinó entonces el punto de jurisdiccion de que había hablado el comodoro, aunque sin tomar resolucion alguna hasta el dia siguiente, en que declaró que el acusado había obrado con arreglo á las leyes, y que en caso contrario, el asunto en cuestion no era de su incumbencia. La gravedad de la acusacion contra un individuo tan principal de la armada de los Estados Unidos ha llamado naturalmente la atencion del público, y por la misma razon nos proponemos hacernos cargo á su tiempo de los demas procedimientos á que dé lugar.

(*Del mismo.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Antonio Terrero—

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1850—
Año 41 de la Libertad, 35 de la Yndep'a., y 21 de la Confederacion Argentina—

Solicita el pago de ciento veinte reses, que comprenden los documentos que acompaña—

Exmo. Sr—

El Ciudadano que subscribe, ante V. E. se presenta y dice: que D. Lorenzo J. Gomez, vecino de San Pedro, le ha encomendado el cobro de los dos recibos adjuntos pertenecientes al año de 1848, por ciento veinte reses, entregadas de auxilio, para consumo de las Divisiones acantonadas en Ramayo—Por tanto—

A V. E. suplica que, si fuere de su superior agrado, se digne ordenar el abono de dichos recibos—

Exmo. Señor—

Antonio Terrero—

Diciembre 9 de 1850—

Páguense á cuarenta pesos los novillos, á treinta las vacas, y en lo que no está expresado si son novillos ó vacas, abónense mitad novillos y mitad vacas; y el total de su importe, que son cuatro mil doscientos pesos, entréguese á D. Antonio Terrero para que lo tenga á disposicion de su dueño—Transcribase este decreto al Juez de Paz de San Pedro, reconviniéndosele muy sériamente por la grave falta que ha cometido al dar recibos sin indicar el número de novillos, y el de vacas; y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 8 de Marzo de 1851—

		Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoría.	Letras de tierras	Billet's para renovac.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 7		9,908,055 1½	47 1¼	4,834,259 3	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria		17,663 3	....	261,319 3				
		9,925,718 4½	47 1¼	5,095,578 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.								
Al Comisario cajero de Policía por salario y rancho de los trabajadores en la compostura de las calles		13,050						
Al mismo, por jornales de los trabajadores, en el camino de Gaona		686						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado		826						
Al Coronel Edecan, D. Juan José Hernandez, para id		20,000						
Al Oficial Escribiente, D. Eudoro Carrasco, para id		6,000						
Al Comisario Pagador, D. José Maria Rosende, por jornales de los trabajadores en la obra del Paseo Julio		7,592						
A D. Francisco Picazo, por fierro redondo		87 5						
A D. Roberto White, por alquiler de carruages		250 450 450 300						
A D. Bernardo Delfino.								
Por piedra para recomposicion de calles	73,950							
Por Mosaico que entregó en el canton Palermo	7,520							
Por id........para id	7,520							
Por id........para id	8,720							
For id........para id	2,640							
	100,350	79		100,271				
Al Oficial Escribiente, D. Eudoro Carrasco, para el destino que S. E. le ha ordenado		22,682						
Existencia		9,853,265 7½	47 1¼	4,995,307 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½
		9,925,718 4½	47 1¼	5,095,578 6	1,986	786,800	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 8 de Marzo de 1851—

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos para devoluciones
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'to	"	2,514 7½		
Exist'a. de ayer— Del Estado	53,523 5	" " "	" " "	20 7
Entrada	876 1	" " "	261,319 3	
Salida	9,447			
Puerto	123 4			
Contribucion	7,216 6			
	71,187	2,514 7½	261,319 3	20 7

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesoreria General.	17,663 3		261,319 3	
Existencia	53,523 5	2,514 7½	" " "	20 7
	71,187	2,514 7½	261,319 3	20 7

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Yntervino—ALBARRAZIN—
V.° B.°—BERNAL—

Capitanía del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Gerónima, de 20 toneladas, patron J. B. Pianello, del Rosario el 2, con 135 chiguas lana, 5 fanegas ceniza, 30 docenas cueros lanares, 30 cueros vacunos secos; á la órden.

Lanchon Dos Amigos, de 5 tns., p. C. Grafin, del Baradero el 3, con 49½ fanegas trigo, 10 fanegas cebada, 50 zapallos, 42 pavos; á la órden.

Goleta Aguila 2.ª, de 25 tns., patron S. Costa, de Santa Fé, el 1.°, con 264 fanegas carbon, 10 palos, 20 cueros vacunos secos; á la órden.

Balandra Jóven Pepita, de 17 tns., patron N. Marino, de San Nicolas el 27 del pasado, con 15 pipas grasa, 5 cajones id., 50 cueros vacunos, 14 fardos lana; á Herrera.

Goleta Carolina, de 50 tns., patron E. Chiquero, de la Victoria el 25, con 469 cueros vacunos secos, 8 cueros yeguarizos salados, 469 cueros vacunos id., 54 fardos lana, 3 bultos cerda, 11 y media docenas cueros lanares, 3,124 astas, 2,000 pesos fuertes; á E. Ochoa y Ca.

Pailebot Nueva Mariquita, de 25 tns., p. N. Buero, de Paysandú el 28 del pasado, con 304 arrobas sebo, 12 id. grasa, 12 id. cerda; á Avegno.

Pailebot Yndio, de 13 tns., p. M. Netto, de San Nicolas el 27 del pasado, con 14 pipas grasa, 12 fardos lana; á Herrera.

Bergantin goleta Gesine, de 170 tns., cpn. M. Molde, de Cadiz el 14 de Enero; á Casares é hijos: á los mismos, 107 lastras sal.

EXTRANGEROS.

Barca española Perú, de 334 tns., cpn. J. B. Larrache, de Cadiz el 30 de Diciembre; á Zumaran y Ca.: á los mismos, 450 cuñetes aceitunas, 31 barriles pimenton, 107 cajas higos, 20 cuñetes id., 6 sacos pimenton: á M. Montoné, 1 cajon libros: á F. Berdier, 20 cajones seda: al capitan, 300 cuñetes aceitunas, 100 lastras sal, 200 botijuelas aceitunas, 204 cuñetes id., 7 botijuelas id., 1 caja galones, 5 id. sanguijuelas: á Ochoa y Ca., 47 bultos equipages: á J. M. Achaval, 8 cuarterolas vino, 2 id. vinagre, 11 barriles vino, 200 cuarterolas vino: á A. Bullrich, 2 pipas vino jerez, 41 barriles vino jerez: á J. Llavallol é hijos, 4 cajas naipes; Para Valparaiso, 16 cajas seda, 30 barriles vino, 1 cajon efectos, 13 cajones sederia, 500 botijuelas aceite, 80 seretes higos, 180 cajas pasas, 8 cajones naipes, 12 cajas papel blanco, 1 caja guantes, 2 pipas vino jerez; Para Lima, 34 balas papel para cigarrillos, 33 id. id. escribir, 14 fardos cera, 8 cajones seda, 1 id. armas de fuego, 6 cajones cigarros, 2,576 barras fierro, 280 barriles vino jerez: 30 pasageros.

Son nacionales 8
Yd. extrangeros 1
Total.... 9

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos y destinos.

NACIONALES.

Goleta Paquete de Paysandú, de 50 toneladas, patron Francisco Colombino, para la Concordia, con 50 barriles harina; por el patron.

Zumaca Rosita, de 125 tns., p. Santiago Carrega, para el Paraná, con 20 arrobas fideos, 1 pipa vino, 1 tambor bacalao, 5 barricas garvanzos, 1 damajuana pimientos, 2 cuñetes aceitunas, 6 gruesas fósforos, media arroba cominos, cuarta arroba clavos, cuarta arroba canela; por el patron.

Bergantin goleta Filomena, de 80 tns., p. Gerónimo Botini, para el Paraná, en lastre; por Bernardo Delfino.

Goleta Victoria, de 122 tns., p. Santiago Ferro, para el Paraná, en lastre; por J. Llavallol é hijos.

Queche Cristina, de 22 tns., p. Francisco Martinez, para la Concordia, con 200 fanegas sal; por el patron.

Pailebot Triunvirato, de 13 tns., p. Juan Bautista Carbone, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Gerónima, de 20 tns., p. Juan Bautista Piavello, para el Rosario, con 8 pipas vino; por el patron.

Queche Misericordia, de 6 tns., p. Rafael Rodriguez, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta Catalina, de 16 tns., p. Lorenzo Olivari, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta Teresita, de 20 tns., p. José Calvo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Balandra No me Olvides, de 26 tns., p. Agustin Caffarena, para Gualeguaychú, en lastre; por E. Ochoa y Ca.

EXTRANGEROS.

Zumaca oriental Victoria, de 61 tns.. patron Pedro Onetto, para el Rosario, en lastre; por Francisco Casares.

Barca Ynglesa, Rambler de 254 tns., cpn. H. Nichollos, para Ynglaterra, con 7,666 cueros vacunos salados, 200 pipas cebo, 30,000 canillas; por Carlos R. Horne.

Goleta Ynglesa Racer, de 147 tns., cpn. Abraham Pironet, para puertos de Ynglaterra, con 107 pipas sebo, 5,360 cueros vacunos salados, 443 id. de potro id., 2,900 astas, 24,000 caracuses; por Juan Higginbothom,

Bergantin Español Felipe, de 258 tns., cpn. Ramon Coll, para la Habana, con 3,511 quintales carne tasajo, 6,000 cigarros; por J. Llavallol é hijos.

Bergantin ingles Wilson, de 170 tns., cpn. J. Stoup, para Puertos de Ynglaterra, con 158 cascos sebo, 4,000 astas, 22,000 caracuses, 5,780 cueros vacunos salados; por Carlos R. Horne.

Berca Francesa Aigle, de 204 tns., cpn. P. Seignette, para Puertos del Brasil, en lastre; por Carlos R. Horne.

Bergantin sardo Apolo, de 210 tns., cpn. Juan Lavarello, para Génova, con 2,735 cueros vacunos salados, 306 idem potrillos, 952 idem vacunos secos, 1,000 idem nonatos secos, 150 fardos lana, 2 idem cerda, 3 idem cueros nonatos, 7,234 astas; por Jacinto Caprile.

Goleta sarda Teresa Doria, de 143 tns., cpn. Lorenzo Batuglia, para el Buceo, con 200 fanegas sal, 1 caballo; por Bernardo Delfino.

Son nacionales 11
Yd. extrangeros 8
Total.... 19

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias cargamentos, y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Nieves del Carmen, de 19 toneladas, patron Jacinto Rubier, de Santa Fé, el 24 del mes próximo pasado; con 100 rayos algarrobo, 24 palos largos, 17 pares tarugos, 23 umbrales,, 80 camas algarrobo; al patron.

Pailebot Apolo, de 6 tns, p. Antonio Fontana, del Carmelo el 3, con 15 carradas leña; al patron.

Balandra Fenix, de 22 tns., p. Francisco Heraldo, de Santa Fé el 22 del mes próximo pasado, con 60 umbrales, 350 cueros lanares, 58 cueros nonatos, 251 cueros vacunos secos; á Echagüe y Cullá.

Balandra Federacion, de 16 tns. p. Vicente Andres, de la Esquina (Corrientes) el 20 del mes próximo pasado con 260 postes espinillo 24 arrobas cerda 800 quesos; al patron.

Pailebot Bella Mariquita, de 15 tns., p. Pascual Esquivo, del Uruguay el 4, con 531, cueros vacunos salados, 12 pipas grasa á la órden.

ESTRANGEROS.

Barca Americana Saxoville, de 421 tns., capitan José P. Johnson, de Boston el 12 de Enero, á Zimmerman, Frazier y Ca.; á los mismos 72 tablones, 350 barriles azucar refinada, 50 cajanes azucar de pilon, 329 barricas arroz, 200 barricas harina; á Daniel Gowland y Ca., 1 cajon libros, 1 id. tipos.

Son nacionales 5
Yd. extrangeros 1
Total.... 6

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1851.
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto— ¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos, cargamentos y consignatarios—

NACIONALES.

Pailebot Feliz, de 14 toneladas, patron José Cattone, para la Concepcion del Uruguay, con 8 cuñetes ferreteria, 1 pipa aguardiente, 1 id vino, 2 y media id., 20 cajones ginebra, 20 idem fideos, 25 barricas azucar, 6 rollos taboco, 1 bolsa café, 3 cajones fósforos, 1 cajon azul, 1 bolsa cominos, 1 bala papel blanco, 1 id. id. estraza, 4 cajones efectos, 1 cuarterola aceite, 1 bolsa almendras, 1 fardo efectos, 4 piezas bayeta, 1 cajon efectos, 5 toneladas carbon de piedra; por Ocampo y Risso (hijo.)

Goleta Aguila Veloz, de 30 tns., p. Pedro A. Pons, para la Concepcion del Uruguay, con 13,339 baldosas, 1 botiquin de medicina; por Vicente Rosa.

Son nacionales 2

Buenos Ayres, Marzo 9 de 1851.
Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Marzo 3.

De Chapaleofú ha conducido don Prudencio Martinez 651 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 514 á doña Pilar L. de Gomez, 20 á don Ygnacio Gomez, 9 á doña Hilaria Gomez, 6 á don Jorge Atucha, 5 á don Daniel Arana, 2 á don Pedro Ponce, 4 á don Manuel Saavedra, 17 á don Apolinario Gomez, 10 á la testamentaria de don Hipólito Piñero, 1 á doña Juana Arroyo, 1 á don José Yraola, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 2 á don Luis Cos, 1 á don Valeriano Baldovinos, 1 á don Alejandro Leloir, 1 á don Eugenio Paz, 5 á don Adrian Rivas, 1 á don Prudencio Rosas, 1 á don Benito Migues, 1 á don Juan Gonzalez, 1 á don Manuel Sanchez, 2 á don Braulio Haedo, 3 á don Pedro Vela, 2 á don Santiago Abalos, 5 á don Manuel Dubal, 1 á don Manuel Morillo, 1 á don Laureano Rufino, 4 á don Manuel Gomez, 1 á don Jaime Casalins, 1 á don Juan Reynoso, 1 á doña Ursula Sanchez, 2 á don Pablo Gomez, 1 á don Valentin Casado, 1 á don Marcelino Venecia, 1 á don Felipe Senillosa, 1 á don Gregorio Abalos, 1 á don José Barrientos, 1 á don Enrique Vazquez, 1 á don Nicolas Castellanos, 1 á don Vicente Luque, 1 á don Juan Ferreyra, 1 á don Feliciano Juarez, 1 á don Benjamin Furque, 1 á don Lucas Fredes, 1 á don Bonifacio Reyes, 1 á don José Peralta, 1 á don Lucas Ramos, 1 á don Prudencio Reyes, 1 á don Manuel Nengo, 1 á don Javier Peñalba, 1 á don Santos Leiba, 1 á don Agustin Rosas, 1 á don Dionisio Toledo, 1 á don Ysidoro Mendez, 1 á don Nicolas Arias: para saladero—que hacen las.......... 651

De Chapaleofú ha conducido don Fabian Lopez 615 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 15 á don Jorge Atucha, 1 á don Jayme Casalins, 1 á don Bernabé Yzurieta, 289 á don José Y. Gomez, 19 á doña Pilar L. de Gomez, 59 á don Manuel Gomez, 59 á doña Hilaria Gomez, 3 á don Apolinario Gomez, 3 á don Valentin Casado, 9 á don Alejo Machado, 32 á don Juan Gonzalez, 5 á don Manuel Saavedra, 25 á don Daniel Arana, 8 á don Pedro Ponce, 2 á don Salvador Franco, 4 á don Valeriano Baldovinos, 4 á don Mariano Haedo, 4 á don José A. Castaño, 5 á don Gervasio Lopez, 1 á don José Correa, 2 á don Marcelino Venecia, 2 á don Juan Fernandez, 2 á don Felipe Rufino, 2 á don Luis Coz, 1 á don Pablo Muñoz, 2 á don Manuel Arruda, 2 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Juan Reynoso, 1 á don José Enriques, 2 á don Jacinto Videla, 1 á don Juan Pereyra, 2 á don Angel Perez, 7 á don Pablo Gomez, 1 á don N. Cuestas, 4 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don José Yraola, 2 á don Juan J. Gomez, 1 á don Domingo Eseiza, 3 á don Manuel Ramallo, 1 á don Santiago Urdaquiola, 1 á don Pedro Gonzalez, 2 á don Rufino Vazquez, 1 á don Manuel Quintana, 2 á don Vicente Letamendi, 1 á don Fernando Almiron, 1 á don Nicolas Castellanos, 1 á don Hipólito Piñero, 3 á don Alejandro Leloir, 2 á don Pedro Vela, 2 á don Enrique Vazquez, 1 á don Juan Lopez, 1 á don Santiago Pereyra, 2 á don Manuel Morillo, 1 á don Juan Yslas, 1 á don Nicolas Lastra, 1 á don Camilo Martinez, 1 á don Ramon Zabala, 1 á don José Bustos, 2 á don Francisco Cueli: para saladero—que hacen las.......... 615

Del Azul ha conducido don Manuel Miranda 567 cabezas, compradas por los Sres. Mancilla y Senillosa; 97 á don Servando Gomez, 31 á don Manuel Varela, 21 á don Victoriano Lopez, 333 á don Casiano Pardo, 31 á don Juan Abrego, 54 á doña Cesaria Rolon: para saladero—que hacen las.......... 567

De la Mar Chiquita ha conducido don Fausto Rivera 431 cabezas, compradas por don José M. Cárdenas; 400 á don Juan C. Barbosa, 31 á don Santiago Muñoz: para abasto—que hacen las.......... 431

De Chapaleofú ha conducido don Pedro Rodriguez 365 cabezas, compradas por don Sebastian Centurion; 3 á don Prudencio O. de Rosas, 1 á don Antonio Silva, 1 á don Santiago Chiclana, 1 á don Amaro del Valle, 1 á doña Luisa Enciso, 1 á don Agustin Uriarte, 1 á don Cándido Dominguez, 1 á don Manuel Saavedra, 2 á don Manuel Nango, 1 á don Rufino Vazquez, 3 á doña Cármen Moran, 3 á don Ynocencio Arroyo, 3 á don Felix Olivares, 2 á don Simon Pereyra, 1 á don Felipe Rufino, 1 á don Bautista Llanos, 1 á doña Lorenza Córdova, 3 á don Pedro Rosas y Belgrano, 1 á don Pedro Algañaras, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Remigio Dominguez, 2 á don Patricio Martinez, 1 á don Pascual Varela, 1 á don Manuel Dominguez, 1 á don Justo Zárate, 1 á don José Diaz, 1 á don Anacleto Diaz, 1 á doña Petrona Barbosa, 1 á don Bautista Garcia, 2 á don Fermin Baca, 1 á don Vicente Letamendi, 1 á don Olegario Vazquez, 1 á doña Liberata Enciso, 1 á don Antonio Cabrera, 1 á don Mariano Cueli, 1 á don José Ovejero, 2 á don Felipe Gomez, 1 á don Pedro Sosa, 1 á don Gregorio Alvarado, 21 á don Laureano Rufino, 147 á la testamentaria de don Gregorio Alvarez, 11 á don Nicolas Anchorena, 131 á don Pedro Vela, 1 á doña Antonia Galván: para abasto—que hacen las.......... 365

De Chascomús ha conducido don Saturnino 259 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 235 al conductor, 7 á doña Juana Montenegro, 3 á don Felipe Girado, 3 á don Hilario Cabrera, 6 á don Ramon Sosa, 2 á doña Petrona Zabala, 1 á don Sandalio Goyer, 1 á don Fernando Mendoza, 1 á doña Magdalena Ayala: para abasto—que hacen las.......... 259

Tablada del Norte.

Marzo 1.°

De San Pedro ha conducido don Pablo Diaz 107 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 102 á don Ramon Llavallol, 3 á don Ygnacio Martinez, 2 á don Antonio Camelino: para abasto—que hacen las.......... 107

De la Villa de Lujan ha conducido don José Correa 50 terneros orejanos, comprados por don Guillermo Diel; á don Juan Tabosi: para abasto—que son los.......... 50

2.

De Arrecifes ha conducido don Toribio Tito 114 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 113 á los Sres. Crisol y Lezica, 1 á don Casimiro Perez y Millan: para abasto—que hacen las.......... 114

Del Baradero ha conducido don Eugenio Caro 100 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 7 á don Pablo Cabrera 3 á don Mateo Gonzalez, 2 á don Santiago Casco, 35 á don Juan Palavecino, 25 á don Domingo Troncoso, 16 á don Felipe Gonzalez, 7 á don Luciano Otaiza, 1 á don José Castro, 4 á don Luis Villanueva: para abasto—que hacen las.......... 100

De la Villa de Lujan ha conducido don Tomas Ramirez 114 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 19 á don Rafael Lopez, 1 á don Paulino Navarro, 23 á doña Juana Balladares, 21 á don Felipe Ramirez, 2 á don Gerónimo Ramirez, 2 á don Pedro Quevedo, 46 á don Pascual Rodriguez: para abasto—que hacen las.......... 114

Del Fortin de Areco ha conducido don Celestino Sallago 51 cabezas, compradas por don José Felipon; 5 á don Juan Casco, 14 á don Marcos Acosta, 1 á don Toribio Chorroarin, 10 á don Encarnacion Diaz, 5 á don Miguel Acuña, 4 á don Hermenegildo Hernandez, 8 á don Miguel Acuña, 4 á don Marcos Guzman: para abasto—que hacen las.......... 51

De Arrecifes ha conducido don Manuel Lasarte 63 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 49 á don Miguel Saavedra, 7 á doña Maria Saravi, 3 á don Juan Molina, 3 á doña Encarnacion Cañete, 1 á don José Reyes: para abasto—que hacen las.......... 63

De Cañuelas ha conducido don Felipe Burgueño 58 cabezas, compradas por don José D. Obligado; 10 á don Remigio Garcia, 2 á don Juan Machado, 8 á don Santos Lucero, 35 á doña Bartola Ferreyra, 3 á doña Hipólita Ferreyra: para abasto—que hacen las.......... 58

3.

De Lobos ha conducido don Alberto Rodriguez 105 cabezas, compradas por don Teodoro Arista; 65 á doña Ysidora Villoldo, 38 á doña Cármen Ulloa, 2 á don José Maria Miranda: para abasto—que hacen las.......... 105